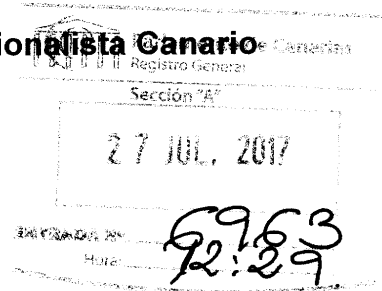




PARLAMENTO
DE CANARIAS



Grupo Parlamentario Nacionalista Canario



A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, a instancia de los diputados D.^a Guadalupe González Taño y D. José Manuel Pitti González, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY PLAN ESTRATÉGICO DE LUCHA CANARIA** para su debate ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La lucha canaria es el deporte canario por excelencia, seña de identidad de nuestro pueblo, ha unido a las Islas y ha servido de expresión de nuestra cultura, aún en la época de las prohibiciones, durante la Dictadura.

A través de los tiempos, la lucha canaria, se ha convertido en una parte imprescindible de nuestro patrimonio cultural, ha sido musa de grandes artistas e intelectuales, representantes genuinos de la cultura y las bellas artes, la escultura, el teatro, la pintura y la literatura; motivo de evocación y batalla permanente de luchadores y creadores como el galdense Salvador Sánchez "Borito", Ramón Méndez, Juan Barbusano y Pollito de la Frontera (El Hierro) Angelito y Camurria (Tenerife) Matías Hernández "El Invencible" y José Rodríguez Franco "El Faro de Maspalomas" (Gran Canaria), Alfredo Martín "El Palmero" (La Palma), Joaquin Rodríguez "Pollo de Uga" y Toni Martín "Pollo del Puerto" (Lanzarote), Tomás Padilla y Amaro Domínguez (La Gomera), Cándido Matoso (Fuerteventura), héroes, todos ellos que merecen sobrevivir en la memoria colectiva de nuestro pueblo.

No existe un consenso en las teorías sobre qué llevó a nuestros antepasados a reunirse en un terrero para intentar tumbarse unos a otros, pero según las distintas fuentes documentales los aborígenes ya la practicaban, bien como entrenamiento para defenderse de los enemigos externos, bien para resolver conflictos internos o solucionar problemas entre ellos.

Lo cierto es que ya en 1420 el cronista Álvaro García de Santa María relata una visita a la corte del Rey Juan II de Castilla de una serie de hombres ilustres procedentes de las islas, figurando entre ellos un luchador de nombre Maguer, y en 1527 Viera y Clavijo organiza una lucha con motivo del nacimiento de Felipe II y que se establecía que se jugaría al mejor de tres.

Según las investigaciones más recientes la lucha en esta etapa prehistórica se enmarcaba en ritos y celebraciones, se celebraba en un lugar público y un sitio concreto, y se reunía a amigos y parientes de los que luchaban, dado que se



PARLAMENTO
DE CANARIAS



coalición canaria
CC · PNC
Grupo Parlamentario Nacionalista Canario

planteaba como desafío.

Tras la conquista, se dice que la lucha se mantiene entre las clases trabajadoras, sobreviviendo gracias a la práctica constante. Se estima que es en el siglo XIX, debido a la influencia de las relaciones con Inglaterra, y el cambio de modelo económico, cuando la lucha comienza a organizarse de forma más profesional, se desvincula de la fiesta y aparecen los recintos dedicados a tal fin, se crean las primeras asociaciones y clubes y empieza a pasarse del modelo festivo al concepto de deporte. La incipiente burguesía isleña se interesa por esta disciplina y parece que de ahí proviene la tradición de premiar económicamente las buenas luchadas. En esta etapa comienzan a aparecer las primeras normas escritas, bien sea para una luchada o bien para una temporada de lucha. Se empieza a luchar con siete, cinco y al final al mejor de tres agarradas. Comienzan a aparecer las ligas, las copas y las temporadas, que solían durar seis meses.

A lo largo del siglo XX se refuerza el carácter deportivo de la lucha canaria, en 1943 se formaba la primera Federación Española de Lucha Canaria que en poco tiempo cuenta con dos sedes provinciales, y en 1960 se aprueba el Reglamento General Orgánico que comienza a ser común para todas las Islas. Entre 1950 y 1970 la lucha canaria se extiende por Venezuela y el Sáhara, con equipos propios y enfrentamientos con equipos de las Islas.

En la actualidad la lucha canaria, asentada como deporte y en la identidad canaria, se enfrenta al reto de la globalización y a la competencia con deportes masivos, omnipresentes en los medios de comunicación.

Esta Proposición No de Ley persigue que las instituciones canarias elaboren una estrategia a corto, medio y largo plazo que asegure el futuro de nuestro deporte y que garantice que como símbolo de nuestro pueblo pervive para las generaciones futuras.

Para ello se plantea la elaboración de un plan estratégico que cuente con la Federación Canaria, las Federaciones Insulares, equipos y expertos, así como con luchadores, y luchadoras, árbitros y directivos, con los profesionales del deporte y la educación, en el esfuerzo común de defender la supervivencia de la lucha canaria.

Se plantea asimismo una mayor difusión y mejor conocimiento para generar espectadores que entiendan y por tanto amen este deporte, tanto desde la Radio y Televisión Canaria como desde otros medios de comunicación.

Un apartado especial merece el apoyo a la lucha canaria femenina, según las investigaciones realizadas, parece que desde el primer momento la lucha es practicada por hombres y mujeres, y las mujeres, como luchadoras, árbitros, o directivas, y sobre todo como espectadoras, siempre han estado ahí, aunque en algunos casos su presencia no ha sido suficientemente reconocida

El Parlamento de Canarias se ha pronunciado en esta legislatura en varias



PARLAMENTO
DE CANARIAS



Grupo Parlamentario Nacionalista Canario

ocasiones a favor de distintos aspectos de la Lucha Canaria, como la Resolución de 30 de junio de 2016, instando al Gobierno de Canarias a declararla como Bien de Interés Cultural o la Resolución de 21 de abril de 2016 que insta al Gobierno de Canarias a la incorporación efectiva de los deportes autóctonos, en especial la lucha canaria, en los currículos de las diferentes etapas educativas.

Por todo ello es por lo que el Grupo Parlamentario Nacionalista expone a la Mesa de la Cámara la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY**.

TEXTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar, contando con Cabildos, Ayuntamientos, Federación Canaria de Lucha, Asociaciones y profesionales del deporte vernáculo, un Plan Estratégico que garantice el desarrollo, impulso y promoción de la Lucha Canaria. Este Plan contendrá medidas de incorporación de la Lucha Canaria a los currículos educativos canario y un Plan de Construcción y Rehabilitación de espacios deportivos adecuados en los colegios de las Islas.

Deberá contener también medidas específicas en materia de apoyo a clubes y Federación, de difusión de la lucha canaria en medios de comunicación, en especial en la Radio y la Televisión Canarias, y un programa de apoyo a la lucha canaria femenina.

En Canarias, a 27 de julio de 2017.

El Portavoz

José Miguel Ruano León